

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

BOGOTÁ D.C., DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

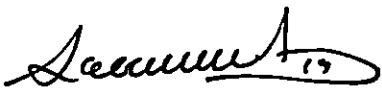
LA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

DEJA

CONSTANCIA

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO LEY 2591 DE 1991, SE NOTIFICÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA # 110013342050201600579 00 MEDIANTE LA CUAL SE TUTELARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN Y DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Y NO SE TUTELARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, A LA SEGURIDAD SOCIAL Y AL DEBIDO PROCESO DEL ACTOR, Y SE ENVIÓ ARCHIVO ADJUNTO A LOS SIGUIENTES DESTINATARIOS:

1. JOSÉ FALVIO ACOSTA TORRES
2. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS


SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
SECRETARIA

